



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5



# **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR**

## **CEMPA 2025**



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

## **PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD ESTUDIANTIL**

### **Estrategias de seguridad para la prevención de accidentes escolares**

#### **A. Del trayecto:**

1. Salir oportunamente para evitar correr y caerse, o tener accidentes automovilísticos.
2. No distraerse en el trayecto. Si se está a cargo de un adulto, seguir siempre sus instrucciones.
3. Transitar por calles seguras, donde circule más gente.
4. No hablar con desconocidos, ni aceptar regalos de ellos.
5. Cruzar las calles en las esquinas, o en los pasos de cebra, previa certeza de poder hacerlo.
6. Esperar la locomoción en los paraderos habilitados.
7. No sentarse en el asiento que da al pasillo, en el bus.
8. Por ningún motivo viajar en la pisadera de los buses.
9. No salir corriendo o jugando del colegio. Mantenerse siempre atento.
10. En lo posible, tratar de andar siempre acompañado.
11. Devolverse rápidamente al colegio ante la inminencia de un peligro, ser asaltado o haber recibido vejación o trato inapropiado.
12. No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, conversando o jugando.
13. Avisar a los padres, sobre cualquier cambio en la rutina (si va a visitar a un compañero, u otra eventualidad).



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

## **B. Dentro de la Escuela:**

1. Bajar las escaleras caminando, tranquilo/a. Invitar a la calma a quien corra, salte o atropelle.
2. Evitar correr, saltar, jugar en los pasillos, graderías, lugares resbalosos o con desniveles.
3. Evitar apoyarse en las ventanas, sacar el cuerpo para afuera de éstas, subirse a una silla y mirar por ellas, o lanzar objetos hacia el exterior.
4. Evitar jugar, correr, saltar con objetos cortantes o contundentes, con los cuales se podría herir a un compañero/a.
5. Evitar empujones o golpes con sus compañeros/as.
6. Al sentirse enfermo/a , avisar inmediatamente al profesor/a.
7. Evitar sentarse en las barandas de las escaleras.
8. Evitar jugar con la puerta de la sala y en la sala. No encerrar a compañeros/as o no permitirles entrar.
9. No jugar con las puertas de los baños.
10. No jugar a la pelota con botellas de plástico o tapas de bebidas.
11. No balancearse en la silla o hincarse en ella.
12. Circular por los lugares habilitados para ello.
13. No lanzar objetos dentro de la sala, con los cuales podría herir a algún compañero/a.
14. Respetar los espacios o los puestos de cada uno.
15. No colgarse de los arcos en la cancha y/o de los árboles en el patio.



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

16. Bajar al patio en los recreos y horarios de colación.
17. No entrar a las salas con comida y prohibido ingresar con líquidos calientes.

#### **De los accidentes:**

1. Se espera que en caso de que algún estudiante presente problemas de salud o sufra algún tipo de accidente, pueda recibir la ayuda inmediata necesaria para el resguardo de su integridad física, psicológica y social.
2. La atención de accidentes escolares está normada por el **Decreto Supremo N° 313 / 72**: incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la **Ley N°16.744**, modificada por el N° 41 / 85. Cubre los accidentes ocurridos durante la jornada de clases o durante el trayecto. El Servicio Nacional de Salud, deberá otorgar las prestaciones necesarias en forma gratuita por lo tanto si la situación lo requiere y el estudiante no tiene seguro privado será trasladado al servicio público de urgencia más cercano a la Escuela.

#### **PROCEDIMIENTOS:**

- a) El/la profesor/a, deberá llevar al estudiante a inspección, donde recibirá los primeros auxilios.
- b) Se comunicará al apoderado vía telefónica. Quien determinará si acepta o no el seguro escolar gratuito del Estado.
- c) De concurrir a otro centro asistencial, deberá firmar el formulario de accidentes escolares, dejando, por escrito, su renuncia al servicio. Con firma, nombre completo y RUT.
- d) Se llenará formulario de “Declaración Individual de Accidente Escolar”, con los datos del Colegio, del alumno y el tipo de accidente.
- e) Si la gravedad de éste lo ameritase, se procederá a llamar al móvil correspondiente (ambulancia, taxi u otros) y se trasladará en forma inmediata al alumno al recinto



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

asistencial de urgencia.

f) Es primordial que acuda el apoderado o un familiar al recinto asistencial, para que asuma la representación y tome nota de síntomas, medicamentos, tratamiento y diagnóstico especificado por los médicos.

### **C. De las enfermedades y medicamentos:**

1. El alumno que presente pediculosis (piojos) o alguna infección a la piel como sarna, impétigo, herpes, etc., deberá ser puesto en tratamiento, en su domicilio, de forma inmediata, y podrá reintegrarse a clases, hasta cuando sea dado de alta. Esto es con el fin de evitar el contagio de otros alumnos y evitar el menoscabo por las posibles burlas de los demás hacia quienes sufren este tipo de problemas de salud.

2. En caso de otras enfermedades con síntomas evidentes, se procederá a informar al apoderado, para que concurra a retirar al alumno, y lo lleve a recibir atención en un Centro Médico, si es necesario.

3. En casos de Covid-19 positivos o sospechas del mismo virus, se activará protocolo de acción frente a casos de SarS-CoV-2 emitido por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Encargada de salud mental y física de CEMPA.

4. Se establece que el colegio no puede mantener ni suministrar ningún tipo de medicamentos a las o los alumnos. En el caso de alumnos/as que, por prescripción médica, requieran medicamentos durante el horario escolar, estos deben ser suministrados exclusivamente por sus padres y/o apoderados, quienes deben acudir al establecimiento.

### **PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

El plan contempla una sucesión de acciones organizadas que nos permiten manejar de forma conveniente todas las situaciones que se generen a propósito de alteraciones de la vida normal derivadas de catástrofes.



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

## **SEGURIDAD**

### **Objetivo general**

Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as), profesores y personal del establecimiento, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa

### **Estrategias**

- 1. Formar Equipo de Seguridad, integrado por toda la comunidad educativa.*
- 2. Conocer los espacios de riesgo dentro de la escuela y estudiar la forma de resolverlos.*
3. Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
4. Sociabilizar la información con toda la comunidad escolar.
5. Mantener comunicación con carabineros (plan cuadrante), bomberos e investigaciones, dada cualquier eventualidad.
6. Mantener a la vista teléfonos de emergencia.

### **SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA**

- AMBULANCIA SAMU: 131
- BOMBEROS: 132
- CARABINEROS: 133
- PLAN CUADRANTE CARABINEROS 271: 9-829-397-80
- COMISARÍA: 22-922-33-20
- ASISTENCIA PUBLICA: 22-485-46-00



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

7. Confeccionar y ensayar Plan de Evacuación.

9. Coordinar tareas de escape.

### **Comité de seguridad**

- Coordinador de seguridad (encargado de alertar para la evacuación): Inspector General
- Encargado de portón de acceso y corte de suministros: Auxiliar de aseo.
- Encargado de empadronamiento y listado de niños/as que hay en la escuela y que se retiran: Sres. Inspectores de Patio

### **Recomendación a padres y apoderados:**

1. Confíe en los profesores y personal del establecimiento.
2. Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
3. Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los niños y niñas.
4. Si sus hijos no se van solos y usted está imposibilitado de venir a buscarlos, la escuela esperará hasta que usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
5. Es muy importante el auto control, dado que los niños y niñas actuarán según la reacción de sus mayores.
6. Cuando llegue al establecimiento, a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

## **PLAN DE EMERGENCIA**

### **A. Terremoto**

Durante un movimiento telúrico, se aplicará protocolo PISE para que los niños y niñas puedan acercarse la zona de seguridad definida, en estos espacios los estudiantes deberán resguardarse, esperando su término.

La orden de evacuación se avisará con toques de sirena intermitente, una vez que sea factible y seguro de llevar a cabo.

### **Orden de la Evacuación**

- Salir de las salas en dirección al “Patio-Cancha”, en conjunto a sus profesores/as (la distribución de cada nivel está dada con antelación).

*\*Al ser Chile un país sísmico, se realizan ensayos de este tipo de situación (terremoto) al menos 2 veces al Trimestre.*

### **B. Incendios**

La evacuación se avisará con sirena intermitente. Los cursos deberán abandonar las salas, con la misma estructura del “orden de evacuación” en caso de Terremoto. Se deberá aplicar PISE en caso de incendio y abandonar el colegio.

### **C. Aviso de bomba**

Al tener indicios de esta situación, inmediatamente el “Coordinador de Seguridad” dará aviso al GOPE y seguirá sus instrucciones.

Se avisará a cada profesor y se iniciará la sirena intermitente. Los alumnos deberán formarse dentro del establecimiento (patio-cancha, siguiendo el mismo orden de la evacuación de terremoto) o fuera de él, según lo que ordene el GOPE.

### **Directrices generales**

1. Evitar que los estudiantes sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores.
2. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los estudiantes





CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

desarrollen actitudes que les permitan adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.

3. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños y niñas y del personal que labora en el establecimiento.
4. Crear conciencia en los alumnos (as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
5. Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
6. Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.

#### **Situaciones transitorias**

1. Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán formarse en el patio, en el lugar asignado con su Profesor.
2. Los profesores según su hora de clases deberán asumir en el curso en el que se encuentran.
3. Si faltara un profesor, por ningún motivo podrá estar solo, deberá estar cubierto por un Coordinador, inspector, profesor sin curso o alguna persona de Dirección.
4. Los profesores durante el temblor o terremoto deberán pararse en la puerta e impedir que algún alumno, salga sin el aviso de abandono de las salas.
5. Si el siniestro ocurre en horas de recreo él o la estudiante que se encuentre en el patio, biblioteca, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
6. Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia de algún estudiante del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

#### **Procedimientos posteriores:**

1. Ningún estudiante podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de la Dirección.
2. En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.



CENTRO EDUCACIONAL MARÍA DE LA PAZ  
RBD: 12.121-5

3. En caso de aviso de bomba solamente el GOPE, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.
4. Solamente los profesores y/o inspectores entregarán los alumnos a sus apoderados.

### **Recomendación a los profesores**

1. Cada profesor es responsable de lo emitido en este documento.
2. Es deber de los profesores conocer este Reglamento.
3. Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores, recuerda que hay niños y niñas que dependen de ti.
4. Cada profesor debe pasar lista después del terremoto o incendio.
5. Avisar de inmediato si algún alumno no se encuentra.
6. Avisar de inmediato a Dirección sobre algún deterioro o problema.
7. Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden alumnos a su cargo y sin el permiso de la Dirección.

## **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR CEMPA**